



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00306-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por DIEGO ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ en contra de GUSTAVO ALBERTO HINCAPIE SANCHEZ, en atención a la solicitud allegada al canal digital del despacho, se tendrá como DEPENDIENTE JUDICIAL de la parte demandante a JUAN DAVID MEJÍA URQUIJO, DANIELA VÁSQUEZ RUIZ y DANIEL ESTEBAN TORO ORTEGA, toda vez que demostraron cumplir con los requisitos del art. 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031

Hoy 24 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b372903f194d08cadd939857d25584c5ed20ce9a0938e82ec0ef1f1ba528893d**

Documento generado en 23/02/2022 02:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>